

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Tesorería Municipal

Asunto: Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de Enero 2015.
Expediente 024/2015

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación, respecto a las asistencias de los concejales de la Corporación a sesiones celebradas durante el mes de Enero de 2015, el cálculo de los importes brutos que les corresponde percibir por tal concepto es el siguiente:

ASISTENTES	IMPORTE (Euros)
Alcazar Márquez, Mª Angeles	470,00€
Carcelén Folgado, Mª José	330,00€
Folgado Ros, Amparo	330,00€
Gómez Martínez, Sergio	330,00€
Luján Valero, Guillermo	330,00€
Martínez Luna, José Francisco	190,00€
Mayor Chiral, Francisco Luis	330,00€
Requena Manzano, José Rafael	470,00€
Collado Torres, Caridad	380,00€
Ferrandis Navarro, Héctor	1.360,00€
Fontana Gracia, Jose	1.030,00€
Ibáñez Vico, Carlos	1.030,00€
Roca Sánchez, Juan Jose	1.030,00€
Jávega Martínez, Carmen	1.360,00€
Llorente-Luque Albert, Juan Jose	750,00€
Murcia Guzmán, Guadalupe	750,00€
Total...	10.470,00 €

Y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Alcaldía

RESUELVE

Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

Aldaia, 10 de febrero de 2015

Doy fe
El secretario general,

La alcaldesa,

José María Ibarra Damiá

Carmen Jávega Martínez



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido
transcrita al Libro de Resoluciones con el
nº 309/ 2015
La responsable del Registro de Decretos,